

MEYAN S.A. SUCURSAL ECUADOR
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
Acta No. 1

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), en el domicilio principal de la compañía, en la calle 153 No. 6 - 22, a las nueve horas con treinta minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la compañía "**MEYAN S.A.**", los señores BALTAZAR EDUARDO MESA RESTREPO, JUAN GONZALO ANGEL JIMENEZ, GLORIA CECILIA CALLEJAS GOMEZ, ANGEL MARIA MEJIA CORREA, LUCAS MESA MEJIA, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, y por tanto deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el año 2016
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el año 2016
3. Distribución de beneficios sociales.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside ad-hoc la sesión el Sr. BALTAZAR EDUARDO MESA RESTREPO y actúa como secretaria la Sra. GLORIA CECILIA CALLEJAS GOMEZ.

Acto seguido la secretaria procede a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los accionistas se consideran lo suficientemente informados.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de Accionistas de conformidad al art. 297 de la Ley de Compañías resuelve por unanimidad lo siguiente:

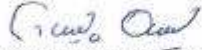
1. Aprobar el informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2016.
2. Aprobar el informe presentado por el Auditor externo correspondiente al año 2016.
3. Ratificar la acciones tomadas por Gerencia General en el año 2016.
4. Aprobar los balances presentados del ejercicio económico del año 2016.
5. Distribuir las utilidades de conformidad con la ley esto es de la siguiente forma:
 - a) El 15% a los trabajadores
 - b) Las utilidades pendientes de distribución para los Accionistas.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los accionistas.

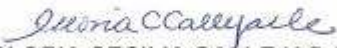
Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se le aprueba por unanimidad sin modificaciones.



BALTAZAR EDUARDO MESA RESTREPO
Accionista



JUAN GONZALO ÁNGEL JIMENEZ
Accionista



GLORIA CECILIA CALLEJAS GOMEZ
Accionista



ÁNGEL MARIA MEJIA CORREA
Accionista



LUCAS MESA MEJIA
Accionista